



PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S. 701
Subproceso Unidad Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40	



## NOTIFICACION POR AVISO

**Documento a Notificar: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO 09154 DEL 21 DE FEBRERO DE 2017**  
**Peticionario: GERMAN ARDILA**

### EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER AVISA

Que ante la imposibilidad de la notificación personal del oficio No 502 del 24 de Febrero de 2017 suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se da respuesta de fondo a la petición con radicado 09154 del 21 de Febrero de 2017, presentada por el señor GERMAN ARDILA, procede a notificar por Aviso de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; lo anterior, toda vez, que el peticionario no allegó dirección ni número telefónico alguno para su debida notificación; en consecuencia, se hace necesario comunicar la respuesta del escrito mencionado a través de un medio idóneo.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los \_\_\_\_\_

En Constancia firma,

**JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**  
 Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

NOTA DE DESFIJACIÓN: El presente AVISO se fijó el día \_\_\_\_\_ ( ) del mes de \_\_\_\_\_ de 2017 a las 8:00 A.M., habiendo permanecido por el término de cinco (5) días, se desfija hoy \_\_\_\_\_ ( ) del mes de \_\_\_\_\_ de 2017 a las 4:00 P.M.

**JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**  
 Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

PJ: María Azucena Chia Blanco/abogada CPS 3711/17  
 Revisó: Reinaldo Barrera- coordinador UNDECO  
 Revisó: Johanna Domínguez/ Abg CPS  
 Revisó: Juan Carlos Ciliberti/ Abg CPS  
 Revisó: \_\_\_\_\_ Abg CPS



PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S. 502
Subproceso Unidad Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40	

Bucaramanga, 24 de febrero de 2.017

Señor  
**GERMAN ARDILA**  
Barrio San Cristóbal  
Ciudad

Ref: Respuesta a derecho de petición.  
Rad: 09154 del 21 de febrero de 2017.

De manera atenta, me permito informarle, que recibimos su escrito mediante el cual pone en conocimiento de este Despacho la sugerencia por usted elevada al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Cristóbal, para la asamblea a realizar el próximo 26 de febrero del año que avanza; se le hace saber, que dichos documentos serán archivados en la carpeta de reseña histórica del Organismo Comunal que nos ocupa; igualmente, quedamos atentos al resultado de la asamblea que se menciona.

Finalmente, vale destacar que estaremos atentos a resolver cualquier inquietud, de conformidad a las facultades otorgadas por la Ley 743 de 2002, Decretos 2350 de 2003 y 890 de 2008, como Ente de Inspección Vigilancia y Control de los organismos comunales.

Cordialmente,



**JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**  
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó/María Azucena Chía Blanco-Abg CPS 371-17 ✓  
Revisó/Johana Domínguez / abg CPS  
Revisó/ Juan Carlos Ciliberti/ abg CPS  
Revisó/ Reynaldo Barrera Bonilla/ Coordinador Undeco ✓  
Undeco, Secretaría Desarrollo Social

